

SOUTH AMERICAN ORIENTEERING CHAMPIONSHIPS

SAOC 2022



REGLAMENTO DE LA PRUEBA

RELEVOS

Artículo 1º - INTRODUCCIÓN

§ 1º - Los CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE ORIENTACIÓN (SAOC 2022) Relevos seguirán las reglas de la IOF, y podrán ser realizados en las modalidades en bosque o Sprint, conforme lo dispuesto en la ISOM 2017-2 o ISSprOM 2019-2, respectivamente, a criterio del organizador.

§ 2º - La prueba Relevos SAOC 2022 tiene como objetivos principales fomentar la cooperación entre atletas de diferentes nacionalidades y valorizar las entidades que forman las bases del deporte de Orientación en América del Sur (Confederación/Federación).

§ 3 - Los equipos de Relevos SAOC 2022 estarán formados por tres atletas (tríos), divididos en dos situaciones diferentes, como se describe a continuación:

- a) tríos de atletas de un **mismo país**, distribuidos según género y grupos de edad.
- b) tríos de atletas de **cualquier país**, siendo una sola categoría, sin restricciones de edad y género.

Artículo 2º - CATEGORÍAS

Párrafo 1º - Las categorías del Relevos SAOC 2022 serán divididas según sexos, grupos de edad y grados de dificultad, de la siguiente manera:

Géneros: “**H**” (Hombres) - “**M**” (Mujeres) - “**H/M**” (Misto) - (H/D em portugués)

Tríos	País	Categorías	Grupos de Edad	Grados de Dificultad
SAOC	Atletas de lo mismo país	H SAOC / M SAOC / HM SAOC	21 años (cualquier edad)	E
SAJOC		H SAJOC / M SAJOC / HM SAJOC	hasta 20 años	E
SAYOC		H SAYOC / M SAYOC / HM SAYOC	hasta 18 años	E
CPL		H CPL / M CPL / HM CPL	Paralelas al SAOC/SAJOC/SAYOC	E
MÁSTER	Atletas de lo mismo país	H Máster / M Máster / HM Máster	35 años o más	A
		H Sénior / M Sénior / HM Sénior	45 años o más	A
		H Veteranos / M Veteranos / HM Veteranos	55 años o más	A
		H VIP / M VIP / HM VIP	mayores de 65 años	B
OPEN	Atletas do mesmo país	H Juvenil / M Juvenil / HM Juvenil	hasta 16 años	B
		H Junior / M Junior / HM Junior	hasta 20 años	B
		HM Adulto / H Adulto / M Adulto	21 años (cualquier edad)	A
FREE	Atletas de cualquier país	H Libre / M Libre / HM Libre (atletas de cualquier País / Género)	cualquier edad	B

Párrafo 2º - Todos los atletas de las categorías de 12 a 20 años también pueden competir en las categorías siguientes dentro de este grupo de edad, incluida la categoría Adultos de 21 años (cualquier edad).

Párrafo 3º - Todos los atletas de las categorías mayores de 35 años inclusive, pueden competir también en las categorías menores, hasta la categoría Adultos 21 años (cualquier edad).

Párrafo 4º - Se entiende que todos los límites de edad serán cumplidos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año del evento.

Artículo 3º - INSCRIPCIONES

Párrafo 1º - Las Federaciones Nacionales Brasileñas serán responsables de la inscripción de todos sus equipos, por medio de un representante designado exclusivamente para este fin, que deberá conocer las informaciones divulgadas en los boletines del evento, referentes a los procedimientos a ser adoptados en este caso.

Párrafo 2º - **Las Federaciones representativas de los países Sudamericanos** serán responsables de inscribir los equipos de sus respectivos países, de acuerdo con la información divulgada en los boletines del evento.

Párrafo 3º - Las inscripciones en la categoría LIBRE (cualquier país) podrán ser efectuadas de común acuerdo entre los países que forman estos tríos, o individualmente por las respectivas federaciones (nacionales o internacionales), de forma separada. En este caso, queda a discreción del Organizador constituir los tríos arbitrariamente, sin derecho a impugnación por parte de los atletas o federaciones.

Párrafo 4º - Se permitirá realizar cambios en las constituciones de los tríos sólo dentro de las respectivas categorías, respetando el límite máximo de 3 (tres) horas antes de la hora prevista para la salida de esta competición. Casos excepcionales, si los hubiere, serán decididos por el Juez del evento.

Párrafo 5º - En la formación de tríos mixtos (HM), es obligatorio que sea una mujer la 3ª atleta (última a salir) del equipo.

Artículo 4º - RUTINA DE LOS ATLETAS EN LA ARENA

Párrafo 1º - En la Arena de Relevos, todos los atletas deben cumplir estrictamente con la siguiente rutina:

a) las estaciones (SportIdent) de Clear/Check estarán disponibles en la entrada del dispositivo por lo menos 1 (una) hora antes de la salida de los primeros atletas, para que todos puedan realizar este trámite con anticipación, sin obligación de ingresar. El dispositivo sólo se cerrará para todos los atletas 15 (quince) minutos antes de la hora prevista para la salida de los primeros atletas, reabriendo inmediatamente después para los atletas retrasados.

b) con la autorización del Controlador de Salida y después de haber realizado todas las fases de la pre-salida, los primeros atletas que llegaron retrasados podrán salir, contando su tiempo desde la hora oficial de inicio de la competencia. Los atletas 2º y 3º que lleguen retrasados serán penalizados sumando a su tiempo de recorrido a el tiempo transcurrido desde la hora oficial de inicio de la competencia, hasta su ingreso al dispositivo.

c) durante la transición entre los atletas, el sucesor solo puede partir después del toque (contacto) de manos de su predecesor en la llegada.

d) en la zona de llegada, el último atleta del trío podrá estar acompañado por los demás atletas del equipo, sin perjuicio de la competitividad de los demás tríos.

Artículo 5º - RESULTADOS

§ 1º - La clasificación final de los equipos será de acuerdo con el orden de llegada dentro de las respectivas categorías.

§ 2º - Para el cómputo del resultado final de la competencia entre países, se asignará el siguiente puntaje de acuerdo con la clasificación de cada trío dentro de su respectiva categoría:

a) Tríos formados por atletas de un mismo país

1) de acuerdo con la clasificación de cada trío en su respectiva categoría hasta el puesto 26, cada país recibirá la suma de los puntos obtenidos individualmente (x3) de la siguiente manera:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
40	37	35	33	32	31	30	29	28	27	26	25	24	23

15º	16º	17º	18º	19º	20º	21º	22º	23º	24º	25º	26º	27º nº
22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10

2) los demás tríos clasificados por encima del puesto 26 sumarán 10 (diez) puntos individualmente a sus Clubes, totalizando 30 (treinta) puntos por equipo.

b) Tríos FREE formados por atletas de cualquier país

1) Todos los atletas obtendrán 10 (diez) puntos individualmente para sus respectivos países, independientemente de la clasificación obtenida en la categoría, salvo descalificación.

2) este reglamento tiene un carácter inclusivo, previendo la participación de atletas individuales puntuables para sus respectivos países, además de permitir que los países con menor expresión en el contexto deportivo sudamericano sumen puntos para el Ranking Sudamericano de Orientación.

3) el puntaje mínimo para la categoría, no menor a 30 (treinta) puntos, será otorgado a todos los equipos que corrieron en un recorrido que fue cancelado por el Jurado Técnico.

Párrafo 3º - Será declarado Campeón Sudamericano de Relevos del SAOC 2022 el país que obtenga el mayor número de puntos, siendo computados:

a) la puntuación obtenida por la suma de todos los atletas que participan en esta competición.

b) en caso de empate, el país que:

1) obtener el mayor número de 1º, 2º y 3º lugares en tríos formados por atletas de un mismo Club.

2) tiene el mayor número de tríos formados por atletas de un mismo país en la competencia.

3) tiene el mayor número de atletas participantes.

Artículo 6 – PREMIACIÓN

Párrafo 1º - La adjudicación del Relevé SAOC 2022 es responsabilidad del Organizador y será aprobada por el Juez del Evento.

a) se premiará con medallas hasta el 3er lugar, todas las categorías con 5 o más equipos inscritos.

b) solo se premiará al equipo en 1er lugar, todas las categorías con menos de 5 equipos inscritos.

c) se entregarán trofeos al País Campeón, así como al 2º y 3º lugar en la Prueba Relevos SAOC 2022.

Párrafo 2º - En caso de que un recorrido sea cancelado por el Jurado Técnico, se mantendrá la premiación.

Párrafo 3º - Todos los atletas brasileños que participen del SAOC 2022 recibirán una bonificación de 10 (diez) puntos individualmente en el Ranking de Atletas de la CBO, independientemente de la categoría y clasificación, excepto los atletas descalificados y atletas de las categorías H/M21E,

que tienen su Ranking y regulado por el Anexo “M” de las ROP.

Artículo 7 – REPORTE

- El Club/Federación organizadora de la prueba Relevos SAOC deberá presentar un informe dentro de los 30 (treinta) días, detallando la organización de este evento, remitiéndolo a la Confederación/Federación del país organizador, adjuntando el Resultado General de esta competencia.

Este Reglamento fue propuesto por el Organizador del SAOC/2022 y aprobado por el IOF Adviser y el Juez Nacional y será publicado en el sitio web de la competencia y ampliamente difundido, entrando en vigor a partir del 5 de mayo de 2022, siendo revocada cualquier edición anterior.

Firmado en el Original

PLINIO COSTA NASCIMENTO

IOF Event Adviser

Firmado en el Original

FÁBIO ALEXANDER HARTMANN

Juez Nacional